



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 170/2013**

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2013

VISTO:

La Resolución CSU- 461/89 y CSU 558/08 donde se establece el Régimen de creación y funcionamiento de las Comisiones Curriculares

La resolución DCM 138/2009 donde se resuelve la creación de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Res. 194/2009 propone la renovación de sus miembros

Que el cuerpo de profesores, auxiliares y estudiantes en reunión convocada el 18 de abril del año 2013, proponen los representantes de cada área a la coordinación de la carrera.

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de mayo

POR ELLO

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1: Designar como Miembros de la Comisión Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería a los siguientes integrantes:

<b>DOCENTES</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
AREA SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR	Mg. Sara Mercado Lic. Ana Leidi Lic. Noelia Di Sanzo Lic. Elisabeth Agüero	Lic. Maria Marta Arrechea Lic. Adriana López Lic. Carolina Torri Lic. Fernando Coronel
AREA BIOLOGICA	Dra. María Marta Facchinetti	Dra. Ingrid Garbus
AREA METODOLÓGICA	Lic. Adriana Ilincheta Lic. Silvia Stepanosky	Lic. Nora Ftulis Lic. Nancy Elgueta
<b>ESTUDIANTILES</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
5º AÑO	Claudia Cañoles Andrea Alvarado	Gabriela Meldia Elizabeth Austin
4º AÑO	Valentina Rojas Gisela Escobar	Sandra Rodríguez Carla Bartolucci

Artículo 2: El 50% de los miembros docentes titulares y suplentes permanecerán en funciones hasta el 18 de abril del 2014. El 50% restante será renovado el 18 de abril del año 2015.

Artículo 3: Los representantes del claustro estudiantes serán renovados en Abril del 2014.

Artículo 4: Publíquese en los medios oficiales, tomen conocimiento los miembros mencionados y archívese.